

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA

TECNOLOGIA TOTAL, TECTOTAL CIA. LTDA.

OTORGADA POR: LA SRA. TAMARA FUKALOVA

A FAVOR DEL: ING. EDUARDO MANZANO Y OTROS

CUANTIA : S/. 390.000,00

Di:

Copias

*** & * & * & * & * & * & * & * & ***

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República

del Ecuador, hoy día treinta y uno de Marzo de mil

novecientos noventa y cinco, ante mí, Doctor Rubén Darío

Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del cantón Quito,

comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente

contrato y bien inteligenciados en la naturaleza y resultados del

mismo: La señora Tamara Fukalova y su cónyuge el señor Mauro cedente

González, casados; el Ingeniero Eduardo Manzano, casado; el cesionarios

Ingeniero José Romero, casado; la Ingeniera Carmen Palacio,

soltera; el Ingeniero Guillermo Dávila, casado; y, el Ingeniero

Patricio Ortega, casado, por sus propios derechos.- Los

comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,

excepto la señora Tamara Fukalova quién es de nacionalidad

ucraniana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para

contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen que

eleva a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor

literal y que transcribo es el siguiente: "S E N O R

N O T A R I O": En el Registro de Escrituras Públicas a su

**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO**

cargo, sirvase hacer constar una de cesión de participaciones sociales de la Compañía TECNOLOGIA TOTAL, TECTOTAL CIA. LTDA., celebrada al tenor de las siguientes cláusulas: **P R I M E R A:** **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, los señores Ingenieros: Eduardo Manzano, casado; José Romero, casado; Carmen Palacio, soltera; Guillermo Dávila; casado, Patricio Ortega, casado; y, Tamara Fukalova, casada. Comparece también el señor Mauro González, con la finalidad de autorizar la cesión de participaciones de su cónyuge la señora Tamara Fukalova. Todos comparecen por sus propios derechos, están domiciliados en Quito, son de nacionalidad ecuatoriana, excepto la señora Tamara Fukalova, que es nacida en la República de Ucrania. **S E G U N D A: ANTECEDENTES.- a.-** La compañía TECNOLOGIA TOTAL, TECTOTAL CIA. LTDA., se constituyó en Quito, mediante escritura pública otorgada el ocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Décimo Primero de este cantón y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- **b.-** La Junta Universal Extraordinaria de Socios, en sesión celebrada el primero de febrero de mil novecientos noventa y cinco por unanimidad del capital, autorizó a la socia Tamara Fukalova, para que proceda a ceder las trescientas noventa participaciones sociales que tiene en la compañía a favor de los demás socios a prorrata de la participación de cada uno en el capital de la compañía y conforme se acredita con el certificado conferido por el Gerente y que se acompaña a la presente escritura. **c.-** El precio que tanto la cedente como los cesionarios establecieron para la transferencia de las trescientas noventa participaciones,

fue el de su valor nominal, es decir, la suma de trescientos noventa mil sucres en total y que cada cesionario canceló a la cedente en proporción al número de participaciones que recibió.

T E R C E R A: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes

expuestos, la Ingeniera Tamara Fukalova, de manera libre y

voluntaria, cede y traspasa en favor de los señores: Eduardo

Manzano, setenta y ocho participaciones; José Romero, setenta y

ocho participaciones; Carmen Palacio, setenta y ocho

participaciones; Guillermo Dávila, setenta y ocho

participaciones; y, Patricio Ortega, setenta y ocho

participaciones, de un mil sucres cada una, de las que es

propietaria la cedente. Los cesionarios declaran que aceptan la

presente transferencia de participaciones sociales por convenir a

sus intereses.- C U A R T A: PRECIO.- El precio que tanto la

Cedente como los Cesionarios establecieron para la presente

transferencia fue el del valor nominal de las participaciones,

esto es, un mil sucres por cada una de ellas, dando un total de

trescientos noventa mil sucres (S/. 390.000,00), valor que la

Cedente declara tener recibido a satisfacción y sin lugar a

reclamo de ninguna clase.- Q U I N T A: MARGINACIONES.- Debe

tomarse nota del contenido de la presente escritura pública al

margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la

compañía en la Notaría Décimo Primera de este Cantón y al margen

de la inscripción de dicha escritura pública en el Registro

Mercantil.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás

cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.

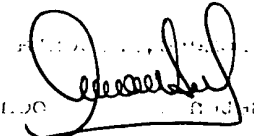
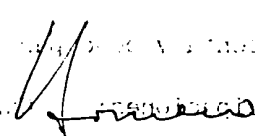
Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la Doctora Ximena

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

.PA/DB.

390.000

Tróccoli, Abogada con matricula profesional número tres mil
cincuenta y seis, la misma que los comparecientes aceptan y
ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente
esta Escritura por mí, el Notario firman conmigo en unidad de
acto de todo lo cual doy fe. -

C.T. 120079513-4
P.V. 077-122

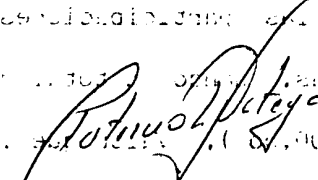
C.T. 010085629-3



C.T. 170105860-2
P.V. 096-130

Guillermo Saiz

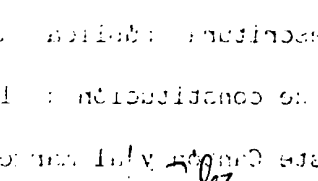
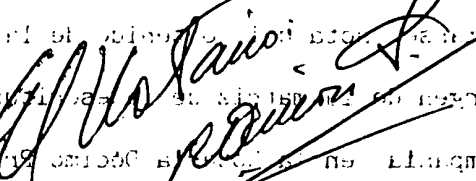
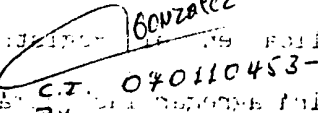
P.V. 069-068



J. J. J. J.

C.T. 170446948-3
P.V. 005-195

C.T. 141190815-0

C.T. 040110453-1
P.V.

GUILLERMO SAIZ



TEC-TOTAL Cía. Ltda.

SERVICIOS - SUMINISTROS PETROLEROS E INDUSTRIALES

-3-

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
TECNOLOGIA TOTAL, TEC - TOTAL CIA LTDA.

FECHA: Quito, febrero 1 de 1995

En la ciudad de Quito, al primero de febrero de mil novecientos noventa y cinco, siendo las 17H:00, en el domicilio de la compañía, se reúnen los señores socios :

- Eduardo Manzano, representando 230 participaciones .
- José Romero, representando 390 participaciones .
- Carmen Palacio, representando 210 participaciones.
- Guillermo Davila, representando 390 participaciones.
- Patricio Ortega, representando 390 participaciones .
- Támara Fukalova, representando 390 participaciones .

Preside la sesión el ing. José Romero y actúa como secretario el Ing. Eduardo Manzano Gerente de la compañía .

Por presidencia se consulta a los asistentes si desean constituirse en junta universal al tenor de los previstos por el Art. 280 de la ley de compañías, a fin de conocer y tratar el siguiente punto :

AUTORIZACIÓN A LA SOCIA TAMARA FUKALOVA PARA QUE CEDA SUS 390 PARTICIPACIONES A LOS SOCIOS A PRORRATA DE SU PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA .

Los asistentes por unanimidad deciden constituirse en junta universal para conocer y tratar el punto antes indicado .

Por presidencia se pone a consideración de la junta el asunto constante en el orden del día, manifestando que como culminación de la negociación de participaciones por parte de la señora, TAMARA FUKALOVA con los demás señores socios de la empresa, la señora Fukalova solicita la respectiva autorización a la junta a fin de proceder a perfeccionar esta transferencia . Los asistentes por unanimidad resuelven :

Autorizar a la socia Támara Fukalova para que proceda a ceder las 390 participaciones de un mil sucres cada una, que tiene en el capital social de la compañía TECNOLOGIA TOTAL, TEC - TOTAL CIA LTDA. de la siguiente manera :

- Al socio Eduardo Manzano 78 participaciones .
- Al socio José Romero 78 participaciones
- A la socia Carmen Palacio 78 participaciones .
- Al socio Patricio Ortega 78 participaciones .
- Al socio Guillermo Dávila 78 participaciones .



TEC-TOTAL Cia. Ltda.

SERVICIOS - SUMINISTROS PETROLEROS E INDUSTRIALES

Concluido el asunto que convino tratar la junta, por Presidencia se concede un receso para la redacción del acta de la junta. Reinstalada la sesión, por Secretario se da lectura al acta la misma que es aprobada sin objeción alguna. Concluye la reunión a las 18H:00.

Ing. Eduardo Manzano	Firmo
Ing. José Romero	Firmo
Sra. Carmen Palacio	Firmo
Ing. Guillermo Davila	Firmo
Ing. Patricio Ortega	Firmo
Ing. Támara Fukalova	Firmo

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA

FIRMA

Ing. EDUARDO MANZANO S.
GERENTE SECRETARIO



TEC-TOTAL Cia. Ltda.

SERVICIOS - SUMINISTROS PETROLEROS E INDUSTRIALES

-4-

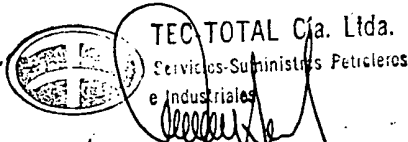
CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía TECNOLOGIA TOTAL, TEC - TOTAL CIA. LTDA. ; en sesión del primero de febrero de mil novecientos noventa y cinco, autorizo por unanimidad del capital social, la sesión de trescientos noventa (390) participaciones de un mil sucres (S/. 1000), cada una, de parte de la señora Támara Fukalova en favor de los señores socios : Eduardo Manzano, 78 participaciones ; José Romero, 78 participaciones ; Carmen Palacio, 78 participaciones ; Guillermo Davila, 78 Participaciones ; y, Patricio Ortega, 78 Participaciones .

La cedente es nacida en la República de Ucrania y la inversión que realizó en la compañía la hizo en calidad de inversión extranjera directa . Todos los cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana .

Quito, febrero 2 de 1995 .

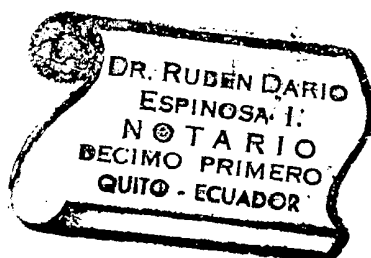
Atentamente,

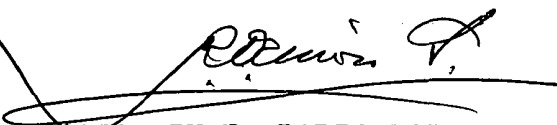


Ing. Eduardo Manzano

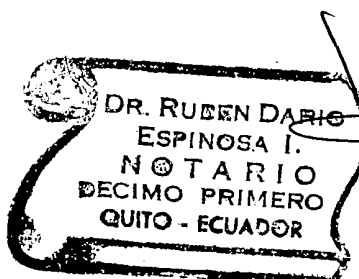
GERENTE TEC-TOTAL CIA. LTDA.

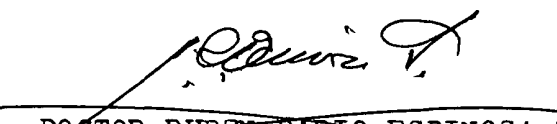
Se otorgó ante mí , en fe de
ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTI
FICADA , firmada y sellada en Quito , a cuatro -
de abril de mil novecientos noventa y cinco . -



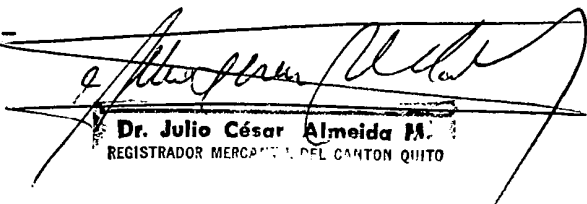

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON : Al margen de la matriz de Escritura Públi
ca de Constitución de la Compañía Tecnología Total,
TECTOTAL CIA. LTDA. , celebrada ante mí , el ocho
de abril de mil novecientos noventa y cuatro , to
mé nota de la cesión de participaciones contenida
en el presente instrumento .- Quito , a cuatro -
de abril de mil novecientos noventa y cinco . -




~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

ta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 972 del Registro Mercantil, de nueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 1814, tomo 125, correspondiente a la constitución de la compañía "TECNOLOGIA TOTAL TECTOTAL COMPAÑIA LIMITADA", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a cuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

